REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO
PACHO – CUNDINAMARCA

Providencias proferidas en procesos civiles y laborales que se notifican en el presente

Estado No. **08**

(Febrero 20 de 2024)

	RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO/CAUSANTE	PROVIDENCIA	FECHA D/M/A
1.	255133189001-2022-00009	Ordinario laboral	Luis Alejandro Moreno Alipio	Luz Mery Bermúdez y otro	sustanciación	19-2-24
2.	255133189001-2024-00034	Ejecutivo singular	Banco Davivienda SA	Víctor Andrés Pérez Moreno	interlocutorio	19-2-24
3.						
4.						

Nota: Se notifican legalmente a las partes a través del presente Estado las decisiones proferidas en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 8 y 29 PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en concordancia con el artículo 9 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020 hoy Ley 2213 de 2022.

Se informa que las providencias a notificar pueden ser descargadas en documento PDF del vínculo identificado como “VER” que se anexa en la columna “AUTOS”, los cuales se encuentran organizados en el orden señalado en la publicación del presente estado.

DANIEL ALBERTO MONTIEL RAMOS
Secretario